

Emiliana

ORGANIC & BIODYNAMIC® VINEYARDS

Santiago, 06 de septiembre de 2010

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

REF.: HECHO ESENCIAL- DIVIDENDO PROVISORIO.

Señor Superintendente:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de vuestra Superintendencia, y en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley Nº 18.045, informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viñedos Emiliana S.A., en sesión Nº297 de fecha 3 de septiembre de 2010, acordó repartir un dividendo provisorio de \$1,0 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Este dividendo se pagará a partir del día 29 de octubre de 2010, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha.

Adjunto a la presente el Formulario número 1 referido al reparto de dividendos antes señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



KAREL HAVLICZEK PACI.

GERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

VIÑEDOS EMILIANA S.A.

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago

Sr. Gerente Bolsa Electrónica

Sr. Gerente Bolsa de Corredores Bolsa de Valores